

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2194/21.-**

Ramallo, 15 de julio de 2021

**VISTO:**

El estado de abandono de la plaza que se halla enclavada en calle Hebe Noemí Báez, de Villa Ramallo; y

**CONSIDERANDO:**

Que las plazas públicas son vehículo de encuentro social y recreación;

Que es fundamental el mantenimiento de la plaza que se halla en calle Hebe Noemí Báez entre Zabaleta y Silva;

Que es notorio el deterioro de sus juegos y la falta de limpieza de la misma, hace del lugar un espacio contaminado;

Que debe ser un lugar cuidado e higiénico especialmente en época de pandemia;

Que en el lugar se percibe ausencia de césped y gran cantidad de piedras que son motivo de accidente para los más pequeños;

Que la plaza de referencia en el Visto cuenta con sólo un poste de luz y al ser su iluminación escasa queda a oscuras muy tempranamente en época invernal;

Que la plaza linda con un campo y al no estar delimitada se observa cerca de ella equinos pastando, constituyendo un peligro para los que concurren al lugar;

Que por su estado de abandono los y las niños y niñas no pueden disfrutar de este espacio, creado para el esparcimiento social a través de sus juegos y espacio verde;

Que las personas adultas no concurren a ella por el estado en que se halla, siendo que la misma fue creada como lugar de encuentro entre sus pares, de relax y de alejamiento de las preocupaciones cotidianas;

Que los vecinos y las vecinas de Villa Ramallo reclaman su puesta en valor de este espacio donde los diferentes grupos etarios pueden realizar una gran variedad de actividades;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a los funcionarios correspondientes la puesta en valor de la plaza enclavada en calle Hebe Noemí Báez entre A. de Zabaleta y Silva de Villa Ramallo.-----

**SEGUNDO)** Informar a la población a través de los diferentes medios de comunicación.---

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE